

ACCIÓN URGENTE

SE PIERDE EL CONTACTO CON PERIODISTA RECLUIDA

El 12 de abril de 2020, las autoridades de la prisión de Al Qanater comenzaron a permitir a la mayoría de las reclusas recibir ropa, comida, productos desinfectantes, cartas y una comida caliente de sus familiares una vez a la semana, tras haber suspendido las visitas en marzo. Sin embargo, a Solafa Magdy, periodista recluida arbitrariamente, no se le permitió recibir paquetes de su familia hasta el 29 de abril. Su familia no ha recibido aún ninguna llamada ni carta de ella, por lo que se teme por su seguridad si se produce un brote de COVID-19 en la prisión.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Fiscal general de Egipto / Public Prosecutor
Hamada al-Sawi
Office of the Public Prosecutor
Madinat al-Rehab
Cairo, Egipto
Fax: +202 2577 4716
Twitter: [@EgyptJustice](https://twitter.com/EgyptJustice)*

Señor Fiscal General:

El 10 de marzo de 2020, las autoridades egipcias suspendieron todas las visitas a las prisiones para prevenir la propagación de la COVID-19. No adoptaron medios alternativos de comunicación periódica entre las personas recluidas y sus familias y abogados, como las llamadas telefónicas quincenales que prevé la legislación egipcia.

El 16 de abril de 2020, las autoridades de la prisión de mujeres de Al Qanater impidieron a la madre de Solafa Magdy enviarle dinero, comida y productos desinfectantes, mientras que a las demás reclusas se les permite recibir tales artículos desde el 12 de abril. Algunas de las reclusas, aunque no todas, han podido enviar y recibir cartas.

La familia de Solafa temía que estuviera sometida a medidas disciplinarias, pues las autoridades de la prisión impiden a las mujeres recluidas en celdas disciplinarias recibir visitas y paquetes de sus familias. El 29 de abril de 2020 se permitió por fin a la familia de Solafa enviarle comida y productos de limpieza; sin embargo, sus familiares continúan preocupados por su salud, pues no han recibido ninguna carta de ella.

Los periodistas Hossam el-Sayed y Mohamed Salah, recluidos en la Prisión de Investigaciones de Tora, reciben artículos esenciales enviados semanalmente por sus familias desde el 12 de abril. También han podido recibir cartas, pero no enviarlas.

Amnistía Internacional considera que Solafa, Hossam y Mohamed son presos de conciencia, detenidos únicamente por realizar su trabajo periodístico legítimo y defender a víctimas de violaciones de derechos humanos.

Le pido, por tanto, que deje a Solafa, Hossam y Mohamed en libertad de inmediato y sin condiciones. Le pido también que garantice que, hasta que sean puestos en libertad, se les proporcionan los medios necesarios para comunicarse periódicamente con sus familias y sus abogados. Por último, insto a las autoridades egipcias a que dejen de inmediato en libertad a todas las personas detenidas únicamente por su trabajo periodístico y por el ejercicio pacífico de su derecho a expresar sus opiniones, y a que tomen medidas para proteger la salud de todas las personas presas durante la pandemia de COVID-19.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Solafa Magdy, Hossam el-Sayed y Mohamed Salah son periodistas independientes que trabajan para distintos medios de comunicación. Solafa y Hossam están casados y tienen un hijo de siete años. Amnistía Internacional cree que su detención está basada únicamente en sus escritos y su activismo en las redes sociales en defensa de presos y presas de conciencia y víctimas de violaciones de derechos humanos, entre ellas su amiga [Esraa Abdelfattah](#), periodista y activista también detenida.

Solafa Magdy y Mohamed Salah se enfrentan a cargos falsos de “ingreso en un grupo terrorista” y “difusión de noticias falsas”, mientras que Hossam el-Sayed está acusado de “pertenencia a un grupo terrorista” en el marco de la causa 488 de 2019, que está relacionada con las protestas de marzo de 2019 contra el gobierno. Están detenidos desde el 26 de noviembre de 2019. El 15 de marzo de 2020, el Ministerio de Justicia egipcio suspendió todas las vistas judiciales para prevenir la propagación de la COVID-19. Por consiguiente, las personas recluidas, como Solafa, Mohamed y Hossam, no son trasladadas a los tribunales para las vistas de sus causas o de renovación de su detención.

Desde que el presidente Abdel Fatah Al Sisi llegó al poder, las autoridades han bloqueado arbitrariamente centenares de sitios web de noticias, asaltado o cerrado las oficinas de al menos nueve medios informativos y detenido arbitrariamente a decenas de periodistas. Amnistía Internacional sabe que, en el momento de elaborar esta Acción Urgente, hay al menos 37 periodistas recluidos sin más motivo que realizar su trabajo legítimo o expresar opiniones en sus cuentas de las redes sociales. Entre ellos figuran al menos 20 a quienes detuvieron únicamente por su trabajo, en concreto por realizar investigaciones, publicar artículos o informar de protestas contra el gobierno.

La detención de Solafa, Hossam y Mohamed se produjo en el contexto de la represión emprendida tras las protestas de septiembre de 2019, la mayor ejercida contra las voces disidentes desde 2014, y dos días después del asalto a al sitio web informativo independiente Mada Masr.

El 20 y 21 de septiembre 2019, estallaron protestas dispersas en todas las ciudades egipcias, en las que se pedía la dimisión del presidente Al Fatah al Sisi. Fueron provocadas por la publicación en las redes sociales de unos vídeos del ex contratista del ejército Mohamad Ali, quien ha acusado a mandos militares y al presidente de gastar dinero público en la construcción de lujosos inmuebles. Amnistía Internacional ha [documentado](#) cómo las fuerzas de seguridad egipcias llevaron a cabo detenciones generalizadas de manifestantes pacíficos, periodistas, abogados de derechos humanos, activistas y figuras políticas, en un intento de acallar las críticas e impedir nuevas protestas. Según abogados egipcios de derechos humanos, las autoridades han detenido al menos a 4.000 personas por su presunta participación en las protestas o su presunto apoyo a ellas. En la mayor instrucción penal relacionada con protestas de la historia de Egipto, las autoridades ordenaron la detención en espera de juicio de al menos 3.715 personas mientras se realizaban investigaciones por cargos de “terrorismo”.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe e inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 27 de julio de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: **Solafa Magdy** (femenino), **Hossam el-Sayed** (masculino) y **Mohamed Salah** (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/1602/2019/es/>